REGISTRADO

9 MAY 2022

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 246/175/2022

RM REGION METROPOLITANA, 09/05/2022

V I S T O S: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, D.F. L N° 7, de 1980, Decreto Ley N° 3.551/1980, D.F.L N° 1, de 2016, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDO:Que, la Resolución N° 1, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas a todos los servicios públicos, en la que se establecen estándares en procesos de reclutamiento y selección, las que se entienden por cumplidas por medio de la aplicación del Procedimiento Institucional para el Ingreso de Personas a la Contrata, Suplencia y Honorarios del Servicio de Impuestos Internos aprobado por Oficio Circular N° 19, de 28 de diciembre de 2015.

Que, el artículo 14° de la Resolución N° 1, ya citada, permite eximir del proceso de reclutamiento y selección para el ingreso de las personas al servicio en calidad jurídica de contrata, cuando, por resolución fundada, el Jefe de Servicio resuelva no aplicarlo.

Que, mediante la Resolucion EX. SIIPERS N° 4706 de fecha 03 de mayo de 2022, se resolvió aplicar la excepción del proceso de selección y reclutamiento respecto del ingreso de doña Alicia Viteri Andrade informándose con fecha 05 de mayo del presente año a la Dirección Nacional del Servicio Civil dicha circunstancia mediante el Oficio Ordinario N° 32.

Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 48, del numeral XVIII, sobre “Nuevas Contrataciones” establecido en el oficio Gab. Pres. N° 4, de 2022, sobre buen uso de los recursos fiscales, se deja constancia que este Servicio cuenta con el financiamiento permanente en su presupuesto para realizar la presente contratación.

Que, doña Alicia Viteri Andrade estará ubicada en el Gabinete del Director de la Dirección Nacional.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

REGISTRADO

9 MAY 2022

1) ALICIA GABRIELA VITERI ANDRADE, RUN N° [redacted] a contar de 2 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 2 de mayo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

1652118679840296

1652122685716